



**PASO A PASO**  
**ERASMUS+ PRÁCTICAS (SMP)**  
**CONVOCATORIA 2019/2020**

(actualizado el 01 de junio de 2019)

(Todos los documentos necesarios están disponibles en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales junto a la Convocatoria en el apartado “Otros documentos”:

<http://www.uhu.es/sric/erasmusplus-estudiantes/erasmus-ka103/curso-2019-2020/movilidad-de-estudiantes-con-fines-de-practicas/>

**PASO A PASO**

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

1.- Entra en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales y **lee detenidamente las bases de la convocatoria:**

<http://www.uhu.es/sric/uploads/2019/01/ERASMUS-KA103-ESTUDIANTES-PR%C3%81CTICAS-EMPRESAS-EUROPEAS.pdf>

2.- Si has disfrutado previamente de una beca Erasmus+ en el mismo ciclo en el que te encuentras actualmente debes consultar en el Servicio de Relaciones Internacionales o bien escribiendo un correo electrónico a [drinter05@sc.uhu.es](mailto:drinter05@sc.uhu.es) el número de meses y días que te quedan disponibles. Ten en cuenta que **la suma de todas las movilidades dentro de un mismo ciclo no puede superar los 12 meses**. Si has sido Erasmus en otra universidad distinta a la Universidad de Huelva debes entregar en el Servicio de Relaciones Internacionales de UHU una copia del certificado de estancia de tu movilidad anterior.

3.- **Obligaciones:**

- Cumplir con todas las disposiciones negociadas en relación a sus prácticas y hacer todo lo posible para que las prácticas sean fructíferas.
- Respetar las normas y reglamentos de la organización de acogida, su jornada laboral habitual, su código de conducta y su política de confidencialidad.
- Realizar obligatoriamente la evaluación en línea de sus competencias lingüísticas “OLS” (antes y después del periodo de movilidad). Los resultados obtenidos solo tendrán valor informativo y no impedirán en ningún caso la realización de la estancia.
- Realizar el curso OLS, si ha sido seleccionado.
- Estar en contacto con la empresa y con el Servicio de Relaciones Internacionales. Consultar



regularmente sus páginas web, y comunicarnos cualquier problema o modificación de tu práctica

### **ANTES DE TU MARCHA:**

Todos los documentos necesarios están colgados en: <http://www.uhu.es/sric/erasmusplus-estudiantes/erasmus-ka103/curso-2019-2020/movilidad-de-estudiantes-con-fines-de-practicas/>

1. Entregar en Registro de la UHU la **CARTA DE ACEPTACIÓN** debidamente sellada y firmada por la organización de acogida (en el caso de que no la entregaras junto a tu solicitud).
2. Firmar en la oficina de Relaciones Internacionales el **CONVENIO DE SUBVENCIÓN** con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
3. Tramitar con el Instituto Nacional de la Seguridad Social o equivalente, la **TARJETA SANITARIA EUROPEA**.
4. Es **responsabilidad y obligación** expresa del estudiante el contratar un **SEGURO** que cubra accidente, muerte, repatriación, enfermedad (siempre y cuando no esté cubierta por la Seguridad Social) y responsabilidad civil. La cobertura del seguro ha de ser para toda la estancia (incluido el viaje de ida y vuelta). En la página principal de la Web de nuestro servicio están publicadas algunas empresas de seguros que tienen pólizas específicas para la movilidad de estudiantes por si fueran de su interés ([http://www.uhu.es/sric/doc/SEGUROS\\_10dejunio2015.pdf](http://www.uhu.es/sric/doc/SEGUROS_10dejunio2015.pdf) ). Debes entregar una copia de la póliza de seguro contratada (siempre antes de tu marcha).
5. En el caso de estudiantes no nacionales de los países participantes en el Programa Erasmus+, tener **en vigor** el **permiso de residencia** válido para residir en España durante el periodo de la movilidad, y de solicitar (en su caso) los permisos y visados necesarios a las autoridades del país de destino de los cuales deben entregar copia al Servicio de RRII.
6. En el caso de que seas beneficiario de la beca MECD en el curso 2018/2019, enviar a [drinter05@sc.uhu.es](mailto:drinter05@sc.uhu.es) copia de dicha concesión.
7. Cumplimentar obligatoriamente con tu Coordinador de Centro o Director del máster/ doctorado:
  - a) **LEARNING AGREEMENT FOR TRAINEESHIPS** (Contrato de prácticas). Dicho documento deberá estar firmado por el estudiante, el coordinador de su centro en la UHU o director del máster/doctorado, y la empresa/organización de acogida. El documento con las firmas originales será conservado por el estudiante. El resto de las partes conservarán una fotocopia o documento escaneado.
  - b) **CPRP (Compromiso previo de reconocimiento de prácticas)**. Sólo en el caso de que necesites reconocer tu periodo de prácticas por créditos ECTS o por el prácticum de tus estudios. Es necesario que te matricules de la carga de créditos a reconocer antes de tu partida.
  - c) **EVALUACIÓN ONLINE DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS (OLS)**. Prueba obligatoria de la lengua o lenguas que se determine, en función de la institución de acogida. Escribe un correo a [drinter05@sc.uhu.es](mailto:drinter05@sc.uhu.es) aproximadamente un mes antes de iniciar tu estancia para que te demos de alta en la prueba.



### UNA VEZ EN LA EMPRESA/ ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA:

1. Envía a [drinter05@sc.uhu.es](mailto:drinter05@sc.uhu.es) el **CERTIFICADO DE ESTANCIA**. Una vez que el Servicio de RRII reciba dicho documento se procederá al abono del 80 % de la ayuda correspondiente (en el caso de que corresponda dotación económica). En el caso de ser becado por Erasmus.es, además tendrás que subir dicho certificado a la plataforma Web del MECD, siendo esta ayuda abonada directamente por dicho Organismo. Existe la posibilidad de realizar la estancia con beca cero, siempre que cumplas todos los requisitos de la convocatoria y seas seleccionado dentro de ella.
2. En el caso de que excepcionalmente tuvieras que realizar **CAMBIOS** en el Learning Agreement for Traineeships (contrato de prácticas), deberás cumplimentar con tus coordinadores la sección **“Changes to the original Training Agreement”**.
3. En el caso de que esos cambios estuvieran relacionados con una **ampliación de estancia**, deberás enviar copia a [drinter05@sc.uhu.es](mailto:drinter05@sc.uhu.es) de la ampliación de tu seguro y solicitar que se te modifique el convenio de subvención firmado antes de su partida.

### A TU VUELTA A LA UHU:

1. **Solicita** en el Servicio de RRII el reconocimiento de tus prácticas (que quedarán registradas bien a través de créditos ECTS, bien a través del certificado de movilidad Europass hasta que el Suplemento Europeo al Título entre en vigor)
2. **Presenta** siempre antes del **30 de septiembre de 2020** los siguientes documentos:
  - ✓ **Certificado de estancia** (documento original) con fechas de llegada y salida completo, debidamente sellado y firmado por la empresa.
  - ✓ **Learning Agreement for Traineeships** con la sección **“after the mobility”** completa, firmada y sellada por la empresa de acogida.
  - ✓ Realiza la segunda prueba de **evaluación en línea de sus competencias lingüísticas- OLS** (el resultado tendrá solo valor informativo y estadístico y no impedirá la realización de la estancia).
  - ✓ Documento **“Evaluación de las prácticas Erasmus+ de la empresa y/o Organización”**.
  - ✓ Prueba de que has completado el **Informe final online**. La realización de este informe es OBLIGATORIA



**Para más información, puedes consultar la página web del Servicio o contactar con:**

- Raquel Pérez Cuadrado  
[drinter05@sc.uhu.es](mailto:drinter05@sc.uhu.es)  
959 21 82 21
- Responsable de Unidad de Relaciones Internacionales  
Inmaculada Martínez López  
[inmacu@uhu.es](mailto:inmacu@uhu.es)  
959 21 91 69

### **Dirección Postal:**

Servicio de Relaciones Internacionales.  
Campus "El Carmen".  
Edificio "Juan Agustín de Mora y Garrocho".  
Avda. 3 de Marzo, s/n.  
21007 Huelva

## **ERASMUS+ PRÁCTICAS CHECKLIST**

- **Antes de comenzar la movilidad debes tener:**
  - Carta de aceptación** (firmada y sellada por la empresa)
  - Convenio de subvención** (firmado en el Servicio de RRII)
  - CPRP** (Compromiso Previo de Reconocimiento Académico)
  - Learning Agreement for Traineeships** (contrato de prácticas) firmado por las tres partes.
  - Seguro**
  - Tarjeta sanitaria europea**
  - Matrícula** en el curso 2019/20 en la UHU
  - Evaluación competencia lingüística en línea (**OLS**)



- **En el destino:**
  - Certificado de estancia** con la sección de la llegada firmada y sellada (envía el documento escaneado a [drinter05@sc.uhu.es](mailto:drinter05@sc.uhu.es))
  - Modificación CPRP y Learning Agreement for Traineeships** (si procede)
  - Solicitud de ampliación/reducción**, si procede
  - Certificado de estancia** firmado y sellado (con ambas fechas, la de llegada y la de salida)
  
- **A la vuelta:**
  - Entregar el **certificado de estancia (original)**
  - Evaluación competencia lingüística en línea (**OLS**)
  - Informe final** en línea
  - Solicitud de reconocimiento de la práctica** (si procede)
  - Comprobar si han incorporado el reconocimiento de la práctica al expediente académico
  - Documento "**Evaluación**"